Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

RESOLUCIč N 397E/2016, de 8 de abril, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenaci· n del Territorio

OBJETO	EXTINCIč N DE AUTORIZACIč N AMBIENTAL INTEGRADA
DESTINATARIO	EGUSMEN SUMINISTROS SL

Tipo de Expediente	Modificaci· n de Autorizaci· n Ambiental Integrada		
C· digo Expediente	0001-0120-2016-000001	**Fecha de inicio**	02/11/2015
Clasificaci· n	Ley Foral 4/2005, de 22-3	2B / 2.6	
	Ley 16/2002, de 1-7	2.6	
	Directiva 2010/75/UE, de 24-11	2.6	
Instalaci· n	PINTADO DE PIEZAS METALICAS POR CATAFORESIS		
Titular anterior	KATAFORESIS RECIND SA		
Titular actual	EGUSMEN SUMINISTROS SL		
N½mero de centro	3101000434		
Emplazamiento	Pol. Ind. Ondarria, 12-13 - Pol²gono 3 Parcela 418		
Coordenadas	UTM-ETRS89, huso 30N, X: 568.716,000 e Y: 4.749.310,000		
Municipio	ALTSASU/ALSASUA		

Esta instalaci· n dispone de Autorizaci· n Ambiental Integrada concedida a KATAFORESIS RECIND SA, mediante la Orden Foral 463/2007, de 29 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; y Autorizaci· n de Apertura, otorgada mediante Resoluci· n 1006/2008, de 20 de mayo, del Director General de Medio Ambiente y Agua.

Tras un expediente de regulaci· n de empleo, en el mes de junio del a¶o 2009, se produjo el cese definitivo de la actividad y, una vez concluido el proceso de concurso de acreedores, con fecha 25 de enero de 2012, se declar· extinta la sociedad KATAFORESIS RECIND S.A., pasando la titularidad de las instalaci· n a EGUSMEN SUMINISTROS SL.

Con fecha 4 de noviembre de 2015, se ha realizado una visita de inspecci· n a la instalaci· n, habi®ndose comprobado que el cierre y desmantelamiento de las instalaciones ha sido ejecutado, encontr§ndose las naves y locales t®cnicos vac²os, a excepci· n de las columnas intercambiadoras de resinas, la antigua caldera (el dep· sito superficial de gas· leo ya fue retirado), un dep· sito pl§stico vac²o en la sala de agua desmineralizada, y algunos materiales de embalaje.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la disposici· n adicional tercera del Decreto Foral 137/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura org§nica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local, y de conformidad con el art²culo 22.1.g) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administraci· n de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

PRIMERO.- Extinguir la Autorizaci· n Ambiental Integrada de la instalaci· n de PINTADO DE PIEZAS METALICAS POR CATAFORESIS, concedida a KATAFORESIS RECIND SA, ubicada en t®rmino municipal de ALTSASU/ALSASUA, y cuyo titular actual es EGUSMEN SUMINISTROS SL

Documento firmado digitalmente el día 08.04.2016

Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Clim§tico
Tel®f.: 848426254-848427587
Correo-e: autprema@navarra.es

SEGUNDO.-Retirar la inscripci· n del centro como Productor de Residuos Peligrosos, con el n¼mero P/57/NA/2001, y como Centro de Gesti· n Interna de Residuos, con el n¼mero GI/15/NA/2007, en el Registro de Producci· n y Gesti· n de Residuos de la Comunidad Foral de Navarra

TERCERO.- Publicar la presente Resoluci· n en el Bolet²n Oficial de Navarra.

CUARTO.- Contra la presente Resoluci· n, que no agota la v²a administrativa, los interesados que no sean Administraciones P½blicas podr§n interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local, en el plazo de un mes. Las Administraciones P½blicas podr§n interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el art²culo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicci· n Contencioso-Administrativa. Los plazos ser§n contados desde el d²a siguiente a la pr§ctica de la notificaci· n de la presente Resoluci· n.

QUINTO.- Trasladar la presente Resoluci· n a EGUSMEN SUMINISTROS SL, al Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, al Servicio de Protecci· n Civil de la Direcci· n General de Interior, a NILSA y al Servicio de Calidad Ambiental, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 8 de abril de 2016. de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenaci· n del Territorio, Eva Garc²a Balaguer.